



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO N° 003 de 2024	FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2024
FONDO CONTRATANTE	FONDESCOL- FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO.
NIT:	901.859.427-7
CONTRATISTA:	DANIELA BAYONA FORERO
IDENTIFICACION:	1.005.539.447

Entre **FONDESCOL – FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO**, a través de **YURLEY FERNANDA REY ORTIZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°1.095.908.104 de Girón, Santander, nombrada mediante Acta de posesión N° Número 001-2024 de fecha 02 de Agosto de 2024 y Resolución de Nombramiento n° 001 de fecha 01 de octubre de 2024 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **DANIELA BAYONA FORERO**, persona natural, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.539.447, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin inhabilidad e incompatibilidades, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

FONDESCOL



1) OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL XVII FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL CARARE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
2) PLAZO:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del FONDO MIXTO – FONDESCOL, el objeto del presente contrato, es QUINCE (15) DÍAS, sin sobrepasarse la vigencia fiscal 2024, término que empezará a contarse a partir de suscripción del acta de inicio, la cual estará de los requisitos necesarios para su ejecución.
3) OBLIGACIONES:	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: debe seguir las instrucciones que le imparten en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes:</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del convenio, alcance, especificaciones técnicas en condiciones de calidad, propendiendo siempre por la optimización de recursos.2. Garantizar la prestación de los servicios mientras se desarrolla las actividades del presente objeto del convenio.3. Poner al servicio del convenio toda la experiencia, pericia, capacidad técnica y operativa y si es del caso ampliar lo que se requiera para la eficiencia.4. Oportuna realización y cumplimiento del objeto convenido.5. Realizar toda la gestión necesaria para no causar traumatismos en la prestación del servicio que puedan afectar a los usuarios del servicio de acueducto.6. Disponer del personal y equipos que sea necesaria para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.7. Solicitar al MUNICIPIO la información y el apoyo administrativo y técnico que se requiera para la adecuada ejecución del objeto del presente convenio.8. Asistir a todas las reuniones que convoque EL MUNICIPIO en el desarrollo del objeto del convenio.9. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante

FONDESCOL



del presente convenio. 10Las demás obligaciones que conlleven al cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones generales:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. Aceptar la supervisión por parte del FONDO MIXTO FONDESCOL.
3. Obrar con lealtad y buena fe en desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
4. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informado inmediatamente al fondo y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
5. De conformidad con el Articulo 18 del decreto 73 del 15 de abril del 2023, allegar el certificado allegar el certificado de examen médico preocupacional.
6. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales.
7. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), articulo 2 de la Ley 1562 de 2012.
8. Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se genera, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato.
9. El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tengan conocimiento, así como de los resultados que del mismo deriven.
10. El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual.

FONDESCOL



	<p>B) FONDESCOL- FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO, se obliga a lo siguiente: 1) Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato. 2) Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.</p>
4) VALOR:	Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$294.543.414.75) Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. (VER ANEXO 1)
5) FORMA DE PAGO	<p>FONDESCOL- FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO, pagará al CONTRATISTA así: un primer pago anticipado equivalente al 30% por la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$88.363.024.43). Un segundo pago equivalente al 20% por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$58.908.682.95) previa presentación de actas e informe de actividades y un tercer y último pago equivalente al 50% por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS Siete PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS. (\$147.271.707.38) con el acta de liquidación del contrato y de acuerdo a los informes que presente al supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el FONDO MIXTO, FONDESCOL, al igual que el pago del sistema de seguridad Social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar los pagos de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los</p>

FONDESCOL



	informes por parte del contratista y el informe del cumplimiento a satisfacción firmado por el supervisor Designado del FONDO MIXTO , FONDESCOL.
6) GARANTÍA	<ul style="list-style-type: none">a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al del plazo total del contrato y cuatro (4) meses más.b) SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.c) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Equivalente al cien (100%) del valor del anticipo y su vigencia será igual a la de cuatro (4) meses más contados a partir del recibo y aceptación inicial.d) RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.e) CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: equivalente al diez (10%) del valor del contrato y su vigencia será igual a la del contrato mas seis (6) meses mas contados a partir del recibo o aceptación inicial.
7) CAUSACIÓN DE TERMINACIÓN:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominado también resciliación o mutuo disenso /art. 1602 C.C.), (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (<i>exceptio non ademplenti contractus</i> , art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993), (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato(en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem).
8) MULTAS:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el

FONDESCOL

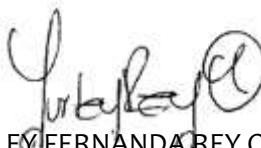
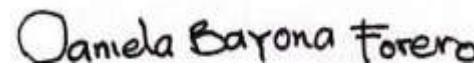


	<p>presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionadas al valor del contrato y a los beneficios que sufra el FONDO MIXTO FONDESCOL.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: en caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el FONDO MIXTO, FONDESCOL, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas por el (veinte) sin exceder el (20%) del valor del mismo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO. Para imposición de multas el FONDO MIXTO FONDESCOL, dará aplicación al debido proceso (Art. 86 Ley 1474 de 2011)</p>
9) CLAUSULA PENAL:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al FONDO MIXTO, FONDESCOL, a título de clausula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
10) CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por el CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario.
11) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y en los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
12) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
13) INDEMNIDAD.	INDEMNIDAD: El contratista será responsable ante el Municipio y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Municipio o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o subcontratistas, en el desarrollo de la labor encomendada. Cualquier costo en que incurra el Municipio para la defensa de sus intereses o

FONDESCOL



	cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Municipio en su totalidad debidamente actualizada
14) DECLARACIONES :	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio con la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código Civil Colombiano.
15) NOTIFICACIONES :	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se atenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) por el FONDO MIXTO FONDESCOL: CALLE 35 C N° 22 C – 26 CAÑAVERAL PLAZA, FLORIDABLANCA – SANTANDERo al correo electrónico. Fondomixtofondescol@gmail.com B) Por el contratista,: calle 4 N° 16 a 56 Apt 101 barrio San Cristobal. Piedecuesta – Santander. Correo: correabarajasdaniela@gmail.com

POR EL FONDO	CONTRATISTA
 YURLEY FERNANDA REY ORTIZ DIRECTORA EJECUTIVA GENERAL	 DANIELA BAYONA FORERO CONTRATISTA

FONDESCOL

ANEXO 1 CONTRATO CPS – 001- 2024

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD DIARIA	VL PROM UNIDAD	VL PROM TOTAL
APOYO LOGISTICO A GRAN VERBENA POPULAR (DIAS 13-14-15 DE DICIEMBRE)						
1	SISTEMA PROFESIONAL DE SONIDO LINE ARRAY	<ul style="list-style-type: none"> * 1 Consola digital de mínimo de 32 canales. *8 altavoces line array de mínimo 8" para L y R de sala, 8 altavoces line array de mínimo 8" para front fill, 12 sub bajos de mínimo 1.000 wts doble parlante de 18", 6 monitores de piso de mínimo 500 watos RMS, 2 sistemas de monitores para side fill (1 altavoz convencional de 1.000 wts + sub bajo doble parlante de 18" por lado), 4 sistemas de monitoreo in ear. * 18 micrófonos tipo dinámico línea profesional, con sus respectivas bases tipo boom. * Kit de microfonería línea profesional para batería acústica. *4 micrófonos inalámbricos de mano línea profesional sistema UHF o superior. *8 cajas directas. *Computador portátil. *Personal técnico y auxiliares necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema *Accesorios, estructuras, sistema eléctrico y cableado correspondiente. 	Global	1	\$ 25.600.000	\$ 25.600.000
2	SISTEMA PROFESIONAL DE ILUMINACION	<ul style="list-style-type: none"> *Consola profesional de iluminación de mínimo 4 universos. *6 luces público tipo blinder x 2 unidades cada una. *4 cabezas móviles tipo beam. *6 cabezas móviles tipo wash *6 cabezas móviles tipo spot *12 luces tipo strober LED *32 luces PAR LED *2 máquinas de humo *Personal técnico y auxiliares necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema *Accesorios, estructuras, sistema eléctrico y cableado correspondiente 	GLOBAL	1	\$ 13.100.000	\$ 13.100.000
3	PANTALLA LED	<ul style="list-style-type: none"> Control master con mezclador de video, escalador, monitor *Pantalla LED central de 2x1,5 mts de máximo 4 pitch de resolución, con tarjeta video procesadora *Círculo cerrado de TV a 2 cámaras profesionales de video *Personal técnico y auxiliares necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema *Accesorios, estructuras, sistema eléctrico y cableado correspondiente 	Global	2	\$ 4.239.000	\$ 8.478.000

4	CAMERINO	Camerino de 6x6 mts con encerramiento total, puerta de acceso, 20 sillas sin apoya brazos, un mesón de 1,8 x 0,60 mts y 0,75 mts de altura con mantel al piso, un espejo, 2 ventiladores e iluminado.	1	2	\$ 2.213.000	\$ 4.426.000
5	PALCO	Palco de 2x2 mts con 10 sillas tipo evento sin apoya brazos y una mesa de centro	2	6	\$ 69.000	\$ 828.000
6	PRESENTADOR O ANIMADOR	Presentador o animador con experiencia en eventos masivos y de alto impacto. Excelente presentación personal y buen timbre de voz, disponible tiempo completo en las actividades que se requieran en el marco del festival.	Global	1	\$ 3.560.000	\$ 3.560.000
7	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	3	3	\$ 175.667	\$ 1.581.000
8	OPERADOR LOGISTICO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE	*Operador logístico para el montaje y desmontaje de la producción logística (valla, silletería, camerinos, palcos)	2	4	\$ 220.000	\$ 1.760.000
9	ELECTRICISTA	*Técnico o tecnólogo electricista, certificado por una Entidad competente y legalmente establecida, disponibilidad tiempo completo.	Global	1	\$ 1.920.000	\$ 1.920.000
10	PLANTA ELECTRICA	Planta eléctrica de mínimo 100 KVA. Trifásica. Insonora. Debe incluir combustible y operario, jornada de 3 días.	Global	1	\$ 7.400.000	\$ 7.400.000
11	TRANSPORTE DE CARGA DE 3 TONELADAS.	*Camioneta furgón o estacas con capacidad de 2 toneladas. *Vehículo y conductor con documentación reglamentaria vigente Trayecto ida y regreso para el traslado de elementos logísticos.	Global	1	\$ 3.050.000	\$ 3.050.000
12	SISTEMA DE EFECTOS ESPECIALES	*Consola profesional de efectos con controlador DMX *4 sparkular *4 lanza llamas accionados con alcohol *2 ventury accionados con CO2 con botella de 25 kls	Global	1	\$ 3.380.000	\$ 3.380.000
13	DJ	*DJ para la ambientación musical al inicio del evento y en los recesos del mismo. Jornada 3 días incluye actividades programadas en horas del día y noche.	Global	1	\$ 3.180.000	\$ 3.180.000
14	CATERING PARA ARTISTAS	2 tablas de carbohidratos, una canasta con frutas frescas, 20 botellas de agua x 600ml, 2 Bebidas a base de licor 750 ml	Global	1	\$ 860.000	\$ 860.000
JORNADA DIA VIERNES 13 DE DICIEMBRE						
CIRCUITO DE CICLISMO						
15	BOCADILLO	Mini bocadillo de guayaba, caja x 21 unidades	1	5	\$ 14.800	\$ 74.000

16	HIDRATACION.	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	6	\$ 17.267	\$ 103.600
17	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	3	\$ 175.667	\$ 527.000
18	INSENTIVO A LA PARTICIPACION	BICICLETA • Género: adulto • Tamaño del marco: 26 " • Aro: 26 • cuadro de acero • Suspensión delantera. • Peso: 100kg. • Material del rin: aluminio.	Global	2	\$ 900.000	\$ 1.800.000
19	INSENTIVO A LA PARTICIPACION	BICICLETA • Género: Sin género infantil • Tamaño del marco: 20 " • Aro: 20 • cuadro de acero • Suspensión delantera. • Peso: 12kg. • Material del rin: aluminio.	Global	1	\$ 668.000	\$ 668.000
OLIMPIADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL (ADULTO MAYOR, COMUNIDAD AFRO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, COMUNIDAD INDÍGENA, ETC.)						
20	HIDRATACION.	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	12	\$ 17.267	\$ 207.200
21	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	3	\$ 175.667	\$ 527.000
22	REFRIGERIO	Empanadas mixta de maíz (200 gramos unid) acompañado de ají o salsa (30 gramos) en empaque individual, jugo natural o gaseosa (300ml).	Global	150	\$ 12.900	\$ 1.935.000
23	TECHO 6x10 mts. (ALQUILER)	Techo en hierro o aluminio de 6 x 10 mts, altura minima 2 mtrs *Lona 100% impermeable y de color blanco o negro.	1	1	\$ 934.000	\$ 934.000
24	CARPA EVENTO.6x6 mts.	Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 mts con altura lateral mínima de 2 mts., Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco	1	1	\$ 531.000	\$ 531.000
"CAMPEONATO PALMERO RELÁMPAGO DE MICROFUTBOL 12 HORAS" (FEMENINO Y MASCULINO)						
25	CUERPO ARBITRAL	Cuerpo Arbitral comprendido por 2 árbitros y 1 planillero debidamente uniformados, con todos sus elementos, en cada uno de los compromisos, jornada de 12 horas	Global	2	\$ 2.062.000	\$ 4.124.000
26	TROFEO	Trofeo con base en polipropileno y/o madera. Elevadores y accesorios en baño plateado. Copa o imagen alusiva a la disciplina solicitada por la Entidad. Altura 50 cm	Global	2	\$ 127.000	\$ 254.000
27	HIDRATACION.	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	Global	30	\$ 17.267	\$ 518.000

28	SILLA TIPO EVENTO.	Silla plástica sin apoya brazos. *Color blanco. * Ancho 49 cms, fondo 57 cms, altura 86 cms.	1	10	\$ 2.610	\$ 26.100
29	MESA	Mesa plastica o de madera medida 1,80x60	1	1	\$ 12.800	\$ 12.800
30	SONIDO	Cabina de sonido potenciada de 15 pulgadas, 1 micrófono dinámico, cableado necesario y personal operario.	1	1	\$ 466.000	\$ 466.000
31	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	3	\$ 175.667	\$ 527.000
32	INSENTIVO A LA PARTICIPACION	Incentivos al deporte para adultos, que promuevan la actividad deportiva, física y el desarrollo integral de los Puerto Parrenses	Global	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000

COLOR RUN "PRIMERO LOS JOVENES"

33	POLVO DE COLOR	Bolsa de polvo de color certificado, no toxico, 80 grs.	1	300	\$ 7.150	\$ 2.145.000
34	EXTINTOR	Extintor de polvo de colores, 20 libras aproximadamente, certificado, no toxico.	1	6	\$ 365.833	\$ 2.195.000
35	HIDRATACION	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	20	\$ 17.267	\$ 345.333
36	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	4	\$ 175.667	\$ 702.667
37	PRESENTACIÓN ARTÍSTICAS DJ	Presentación de DJ con pistas musicales ya grabadas, jornada de 2 horas incluye mixer o interface de mezclas con reconocimiento regional y experiencia en eventos masivos de carácter juvenil.	1	1	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000

BIENVENIDA A LAS DELEGACIONES DE MUNICIPIOS DE LA REGION Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A PERSONAJES DEL MUNICIPIO

38	SILLA TIPO EVENTO	Silla plástica sin apoya brazos. *Color blanco. * Ancho 49 cms, fondo 57 cms, altura 86 cms.	1	80	\$ 2.610	\$ 208.800
39	MESON DE MADERA	Mesón de madera 180x60 cms. H = 75 cms. Base metálica, vestida con mantel a piso y sobre mantel.	1	8	\$ 31.833	\$ 254.667
40	SONIDO	Cabina de sonido potenciada de 15 pulgadas, 1 micrófono dinámico, cableado necesario y personal operario.	1	1	\$ 466.000	\$ 466.000
41	COCTEL	Coctel a base de licor, bebida gaseosa y cítrico, servido en copa de coctelería acrílica	Global	80	\$ 13.700	\$ 1.096.000
42	RECONOCIMIENTOS	Reconocimiento de acrílico con base en vidrio templado de 5mm tallado, medida de 10 x 18 cm. la imagen especial debe ser alusiva al puente de carare y con mensaje grabado: aprobado y suministrado por la entidad.	Global	5	\$ 117.500	\$ 587.500

DESFILE EN TRAJE DE BAÑO E IMPOSICIÓN DE BANDAS A LA SEÑORITA PUERTO PARRA						
43	BANDA PARA CANDIDATA	Banda para candidata, elaborada en tela satinada y estampada con el nombre de la candidata y/o el nombre del barrio o empresa que representa. Siete (7) alusivas a los sectores que representan. Tres (3) para Reina, Virreina y Primera Princesa	Global	10	\$ 147.000	\$ 1.470.000
44	JUEGO DE CORONA PARA REINA	Juego de coronas para la Reina, la Virreina y la Princesa, en material murano con piedras preciosas. Dorada, plateada y bronce. Altura estandar	Global	3	\$ 216.600	\$ 649.800
45	RAMILLETE DE FLORES	Ramillete de flores, hierbas y ramas, elaborado con 10 rosas, envueltas en papel micro fibra y adornado con cinta floral	Global	3	\$ 91.733	\$ 275.200
46	DECORACION	Decorado alusivo a la palma, temática del evento en 4 figuras de fomi con medidas de 180 x60cm, adicional con racimos de corozo de palma de aceite, y telones del color de la bandera del Municipio	Global	1	\$ 1.684.000	\$ 1.684.000
47	JURADO	Jurado con experiencia de mínimo 1 evento de elección de reinas para evaluar a las candidatas y seleccionar a la ganadora del concurso de belleza, basado en criterios preestablecidos por el comité, debe contar con disposición para la posterior preparación de las candidatas.	Global	1	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
48	INSENTIVO A LA PARTICIPACION	Incentivos para la participación de las candidatas del primer reinado del 1 festival de la palma de aceite en Puerto Parra Santander, con el fin de enriquecer la cultura y belleza de la mujer Puerto Parrense.	Global	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
49	HIDRATACION. OPCION 2	Botella de agua potable x 300 ml	Global	90	\$ 2.167	\$ 195.000
MUESTRA GASTRONOMICA (DIAS 13,14 Y 15 DE DICIEMBRE)						
50	CARPA EVENTO.4x4 mts.	Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 mts con altura lateral mínima de 2 mts., Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco.	3	4	\$ 236.000	\$ 2.832.000
51	PUNTO ELECTRICO	Extensión a 110v, cable #12 con toma doble con una medida minina 10 mts, para garantizar el buen desarollo de la actividad.	Global	35	\$ 60.500	\$ 2.117.500
JORNADA DIA SABADO 14 DE DICIEMBRE						
ALBORADA MUSICAL						
52	REFRIGERIO	Empanadas mixta de maíz (200 gramos unid) acompañado de ají o salsa (30 gramos) en empaque individual, jugo natural o gaseosa (300ml)	1	20	\$ 12.900	\$ 258.000
53	HIDRATACION.	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	3	\$ 17.267	\$ 51.800

	CABALGATA INFANTIL PRIMERO LA NIÑEZ				\$ 0	
54	PONCHO	Poncho para niño en tela 100% algodón. Rango de edades de 1 a 5 años	1	200	\$ 22.000	\$ 4.400.000
55	CABALLITO DE MADERA	Caballitos de palo, para niños. ideal para presentaciones y cabalgatas. Palo forrado. Relleno en algodón siliconado. Excelente calidad. Largo aprox : 1,08 mts Cabeza aprox : 20 cms x 24 cms Protección al final del palo para mayor durabilidad.	1	200	\$ 21.000	\$ 4.200.000
56	SOMBREO	Sombrero paisa para niño, material sintetico.	1	200	\$ 24.800	\$ 4.960.000
57	HIDRATACION.	Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	10	\$ 17.267	\$ 172.667
58	REFRIGERIO	Panificado 40 gms acompañado de jugo de caja 200 ML.	Global	350	\$ 8.800	\$ 3.080.000
59	OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	2	\$ 175.667	\$ 351.333
FERIA INFANTIL						
60	TECHO 6x10 mts. (ALQUILER)	Techo en hierro o aluminio de 6 x 10 mts, altura minima 2 mtrs *Lona 100% impermeable y de color blanco o negro.	1	1	\$ 934.000	\$ 934.000
61	CARPA EVENTO.6x6 mts.	Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 6x6 mts con altura lateral mínima de 2 mts., Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco	1	1	\$ 531.000	\$ 531.000
62	TITERES	Presentación artístico cultural a cargo de 1 titiritero con experiencia y reconociendo nacional, para la estimulación y fomento de la cultura y arte teatral de los niños. Jornada de 2 horas	1	1	\$ 2.740.000	\$ 2.740.000
63	RECREACIONISTA	Persona idónea con experiencia en actividades recreativas para todo tipo de personas, excelente condición física, alto grado de comunicación y actualizado en técnicas de recreación, incluye traje o vestuario animado, jornada de 4 horas. Incluye show de hora loca para los niños con sus respectivos elementos	1	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
64	TARIMA. 4x4 mts. H=0,50 mt. (ALQUILER)	Tarima modular de 4x4 mts a 0,50 cm de altura. *Hierro o aluminio, piso en madera con material anti deslizante. *Escalera de acceso. *Aforada totalmente con tela negra.	1	1	\$ 427.000	\$ 427.000

65	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL	Modalidad: Alquiler. Duración jornada: Un (1) día. Consola de mínimo 4 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 vatios rms, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema, 2 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, Micrófono inalámbrico de diadema, sistema UHF o superior, línea profesional., computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	1	\$ 990.000	\$ 990.000
66	CABALLETES PARA PINTAR	Alquiler de base de madera o caballete de 4 patas con bancos especiales para niños, material de pintura y personal de acompañamiento,	1	8	\$ 54.000	\$ 432.000
DESFILE DE CARROZAS Y COMPARSAS						
67	PRESENTACION ARTISTICA	Grupo de zanqueros mínimo 10 integrantes, con traje artístico folclórico.	1	1	\$ 1.360.000	\$ 1.360.000
68	HIDRATACION.	Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml, distribuidas en dos puntos de hidratacion para los participantes de las carrozas	1	50	\$ 17.267	\$ 863.333
69	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	3	\$ 175.667	\$ 527.000
70	SONIDO MOVIL	Sonido para vehículo en movimiento, incluye • 2 cabinas activas de 600 vatios, 1 micrófono inalámbrico, transformador de voltaje.	1	1	\$ 869.000	\$ 869.000
71	CARROZAS	Creación y decoración de carrozas, cada una debe incluir figuras alusivas al Festival del Carare telas, globos, pancartas, etc	Global	7	\$ 1.000.000	\$ 7.000.000
72	CARPA EVENTO.4x4 mts.	Carpa tipo árabe, pirámide o pagodas de 4x4 mts con altura lateral mínima de 2 mts., Estructura metálica y lona 100% impermeable de color blanco. Para puntos de hidratacion.	1	2	\$ 236.000	\$ 472.000
FESTIVAL EQUINO						
73	TRANSPORTE DE CARGA	Transporte de carga para delegaciones equinas hacia la zona urbana del Municipio de Puerto Parra y desde los siguientes lugares: • Centro poblado las montoyas • Vereda la militosa • Puerto nuevo • Veredas campo capote • Finca don Leo • KM 38 • KM 28 • Municipio de Cimitara • Caño San Pedro • Municipio de Yondo	Global	1	\$ 15.933.333	\$ 15.933.333

		<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Puerto Berrio • San Rafael de Lebrija • Bajo Simacota 				
74	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL	<p>Modalidad: Alquiler. Duración jornada: Un (1) día.</p> <p>Consola de mínimo 4 canales, 4 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watos rms, amplificador de 1.500 watos si lo requiere el sistema, 2 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, sistema UHF o superior, línea profesional., computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.</p>	1	1	\$ 2.850.000	\$ 2.850.000
75	OPERADOR LOGISTICO DE EVENTOS.	Operador logístico de eventos, Excelente capacidad de comunicación y relaciones humanas.	1	3	\$ 175.667	\$ 527.000
CONCURSO INTERMUNICIPAL DE DANZAS						
76	HIDRATACION.	*Paca de agua potable x 20 unidades en bolsa x 360 ml	1	20	\$ 17.267	\$ 345.333
77	REFRIGERIO	Panificado 40 gms acompañado de jugo de caja 200 ML.	1	84	\$ 8.800	\$ 739.200
78	INSENTIVO A LA PARTICIPACION	Incentivo a la participación en el concurso intermunicipal de danza folclórica, para promover y apoyar la cultura en los jóvenes puerto parrenses. Con la participación de 7 grupos de danza.	Global	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
PRESENTACIONES ARTISTICAS MUSICALES						
79	AGRUPACION O ARTISTA MUSICAL	Agrupación o artista de genero vallenato, de trayectoria y reconocimiento nacional e internacional, con discos propios grabados y reconocimientos, con mínimo 15 integrantes Presentación musical de hasta 1 hora y 30 minutos puesta en tarima.	1	1	\$ 70.200.000	\$ 70.200.000
80	AGRUPACION MUSICAL	<p>Agrupación de música Crossover y tropical, conformada por 14 integrantes, con reconocimiento nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos voces masculinas • Una voz femenina • Dos bailarinas • Dos trompetas • Saxofón alto • Saxofón tenor • Timbal • Conga • Percusión menor • Piano • Bajo <p>Puesto en tarima, presentación mínima de 1 hora.</p>	1	1	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000

91	AGRUPACION MUSICAL	<p>Agrupación de música campesina colombiana, conformada por 8 integrantes, con reconocimiento nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voz • Requinto • Tiple • Guacharaca • Piano • Conga • Timbales • Bajo • Ingeniero de sonido <p>Puesto en tarima, duración 1 hora, incluye viáticos</p>	1	1	\$ 14.005.448	\$ 14.005.448
TOTAL ITEMS 1-91						\$ 294.543.414,75